

XVI EDICIÓN DEL PREMIO DE MICRORRELATOS EOLO 2024



La **Asociación Empresarial Eólica (AEE)** convoca el **Premio de Microrrelatos EOLO 2024**.

Las bases por las que se registrará el concurso son las siguientes:

OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso consiste en descubrir el talento literario y despertar la imaginación en relación a energía eólica. El microrrelato tiene que tener como tema principal la energía eólica.

LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y PARTICIPANTES

La XVI Edición del **Premio de Microrrelatos EOLO 2024** está dirigido a cualquier persona física mayor de dieciocho años. El participante no puede estar relacionado profesional o personalmente con el personal de la Asociación Empresarial Eólica. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

ENVÍOS, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

La candidatura debe enviarse por e-mail a **eventos@aeeolica.org**, indicando en el asunto: **AEE_ Premio de Microrrelatos EOLO 2024**. En el cuerpo de texto se incluirá:

- Título del microrrelato.
- Datos del autor (nombre y dos apellidos del autor, DNI / pasaporte o tarjeta de residencia, fecha de nacimiento, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico).
- Incluir en el cuerpo del correo el siguiente texto: "Doy consentimiento expreso para que mis datos sean incorporados en el fichero de datos de carácter personal titularidad de Asociación Empresarial Eólica".
- El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido ningún premio o accésit en otro certamen.
- El microrrelato debe enviarse con una extensión no superior a cien palabras (sin incluir el título).

El plazo durante el cual se podrá participar en la XVI Edición del **Premio de Microrrelatos EOLO 2024** dará comienzo el **1 de abril de 2024** y finalizará el **15 de mayo de 2024** (ambos inclusive).

PREMIOS

Los participantes de la XVI Edición del **Premio de Microrrelatos EOLO 2024** optarán a un único premio:

Primer Premio de Microrrelatos EOLO 2024. Premio en metálico de **100 euros y una visita a un parque eólico**. La visita se realizará en la fecha a convenir entre el ganador, AEE y la instalación a visitar.

Se hará entrega del galardón durante la CENA DE GALA del Encuentro Eólico Anual 2024 en Madrid. AEE dará difusión sobre las candidaturas finalistas en los medios disponibles y emitirá una nota de prensa para amplificar la difusión.

Además, el microrrelato ganador y los finalistas serán publicados en la revista **Energías Renovables** y en su página web.

FALLO DEL JURADO

El jurado del **Premio de Microrrelatos EOLO 2024** estará formado por representantes de la Asociación Empresarial Eólica, así como por profesionales del periodismo imparciales.

La composición del jurado se hará pública en la web de la Asociación Empresarial Eólica.

La elección del microrrelato ganador final se comunicará el día **31 de mayo de 2024** a su autor por los organizadores del mismo en el número de teléfono o correo electrónico que hubiera facilitado o por otro medio que estimen oportuno.

La decisión del jurado será inapelable. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del jurado. El premio será otorgado a una sola candidatura, pudiendo declararse la convocatoria desierta.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la XVI Edición del **Premio de Microrrelatos EOLO 2024**, el participante acepta las Bases Legales.

El participante acepta que Asociación Empresarial Eólica pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso si fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para Asociación Empresarial Eólica, quien comunicará tan pronto como sea posible cualquier cambio en su web.

Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página Web de AEE.

OBSERVACIONES

El envío de las candidaturas supone la total aceptación de las bases del concurso por el participante. Los autores podrán presentar cuantos microrrelatos deseen.

No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Asociación Empresarial Eólica se reserva la potestad de la reproducción del trabajo objeto del concurso. Asociación Empresarial Eólica podrá publicarlo en su web o difundirlo en los canales de comunicación que estime oportunos, identificando al autor del trabajo.

El premiado exime a la Asociación Empresarial Eólica de cualquier responsabilidad derivada de una infracción de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros y reconoce la legalidad y la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que permiten su cesión a terceros con el alcance, ámbito territorial y temporal establecidos en las bases de la presente convocatoria de premios.

LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Asociación Empresarial Eólica y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con las Bases o el Premio de Microrrelatos a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que sea necesario recabar para la participación en el concurso serán tratados conforme a las normas establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos obtenidos a través de las candidaturas del premio serán los mínimos imprescindibles para hacer posible la participación en el concurso.

CONTACTO

Sol Izquierdo Torán
sizquierdo@aeelolica.org

Madrid, 1 de abril de 2024